

Plan Manejo de Animales en caso de emergencias y desastres naturales.

Lo que usted debe hacer en caso de que su mascota deba ser desalojada y llevada a un refugio para animales u otro lugar seguro.

- ◆ Identifique su mascota puede ser por microchips, tatuajes, chapas, etc. 
- ◆ Prepare un kit a prueba de agua que contenga fotos, documentos y record de vacunas, entre otros.
- ◆ Mantenga las vacunas de su mascota al día.
- ◆ Tenga una jaula portátil o caja de transporte. 
- ◆ Prepare una caja o maleta con comida suficiente para varios días, medicinas si su mascota lleva algún tratamiento médico, botellas de agua, toallitas húmedas, bolsas de basura, platos y juguetes favoritos de su mascota. 
- ◆ Identifique un lugar donde puedan cuidar su mascota en caso de ser desalojado de su casa. 
- ◆ Haga un listado de amigos o familiares que puedan hacerse cargo de sus mascotas por periodos largos de tiempo si usted perdiera su casa.

*Recuerda, tu mascota es parte de tu familia.
Amala y Protégela*



**Secretaría Auxiliar para
Salud Ambiental y
Laboratorio de Salud Pública**

OFICINA ESTATAL PARA EL CONTROL DE ANIMALES (OECA)

**PO BOX 70184
SAN JUAN PR 00936-8184
(787) 765-2929**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

¿Qué es la Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA)?

La **Oficina Estatal para el Control de Animales** por sus siglas **OECA**, esta adscrita a la Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental y Laboratorios de Salud Pública.

La OECA trabaja con los municipios y empresas privadas sin fines de lucro como un ente facilitador e incentivador para fomentar iniciativas dirigidas al rescate, recogido, adopción así como la creación de albergues y programas educativos dirigidos al control y la protección de los animales. La OECA brinda orientación y educación a la ciudadanía sobre el buen trato hacia los animales y las leyes de protección de animales, entre otros.

Según lo establecido por ley, el plan de trabajo de la OECA consta de tres áreas básicas que son sus objetivos primordiales:

1. La creación de **reglamentación** sobre el control y la protección de los animales que mediante su implantación permita reducir la cantidad de animales realengos y fomente la tenencia responsable de mascotas.
2. La otorgación de **subvenciones** a los Municipios y empresas privadas bonafide para incentivar la creación de Centros de Control y Protección de Animales y campañas educativas con el propósito de crear herramientas para el manejo de la problemática de animales realengos, entre otros.
3. La creación de **programas educativos** dirigidos al control y protección de los animales y a fomentar dueños de mascotas responsables integrando conceptos básicos como la esterilización, vacunación y adopción de mascotas, entre otros.

BASE LEGAL

La Ley 81 de 14 de mayo de 1912 Ley Orgánica del Departamento de Salud

Esta ley impone a los municipios la responsabilidad del recogido de animales realengos y muertos en sus respectivas jurisdicciones.

Las leyes que dan paso a la creación de la OECA son las siguientes:

- ◆ **Ley 36 de 30 de mayo de 1984** conocida como **Ley de Refugios Regionales** y las siguientes enmiendas:
- ◆ **Ley 242 de 30 de agosto de 2000** para crear la Oficina Estatal para el Control de Animales, (OECA).
- ◆ **Ley 427 de 22 de septiembre de 2004**, redirige el plan de trabajo de la OECA.
- ◆ **Ley 37 de 29 de julio de 2005**, redirige el uso de los fondos para las subvenciones de la OECA.

Ley 154 de 4 de agosto de 2008

Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales.

Esta ley protege del maltrato a los animales e impone penalidades a quienes la violan y abusan de ellos garantizando su bienestar.

Recomendaciones para ser un dueño de mascota responsable.

Una mascota es una propiedad especial de su dueño. Es un ser vivo. Tiene necesidades; siente y padece ante el maltrato.

Antes de adoptar una mascota

¡PIENSE!

- ◆ Una mascota debe ser parte de la familia. La familia debe evaluar si puede tener una mascota responsablemente. Debe estudiar cual es la mascota ideal para ellos. Se debe considerar si cuentan con el espacio apropiado, tiempo y recursos económicos para cubrir sus necesidades.

Lo fundamental es brindar a la mascota ciertos cuidados básicos, entre ellos debemos incluir:

- ◆ Darle cariño y respetar sus horas de descanso, sobre todo cuando son cachorros y ancianos.
- ◆ Suministrarle una alimentación adecuada, según su edad.
- ◆ Consultar al veterinario al menos dos veces al año para prevención de enfermedades o si la mascota se enferma.
- ◆ Limpieza dental periódicamente.
- ◆ Desparasitarle y vacunarle cada año contra la rabia, parvovirus, distemper, hepatitis, parainfluenza, o lo que el veterinario recomiende.
- ◆ Esterilizar las mascotas a temprana edad, así vivirán tranquilos, desarrollaran temperamentos cariñosos y tendrán menos probabilidad de enfermarse.
- ◆ Sacarla a pasear, todos los días, con collar, correa y de ser necesario, bozal.
- ◆ Bañarla cada dos semanas.
- ◆ Recoger las excretas y disponer de ellas adecuadamente. Considere a sus vecinos.

- ◆ Evitar problemas de dominancia entre mascotas. No permitir que las mascotas peleen.

Si no se le puede brindar el tiempo que necesitan las mascotas, o estas presentan problemas de temperamento o enfermedades crónicas, el dueño debe:

- ◆ Hacer un intento por socializar o cambiar el temperamento de la mascota. Inclusive buscar ayuda profesional.
- ◆ Reevaluar si puede tener la mascota responsablemente.
- ◆ Entregar el animal a un Albergue o donar el animal a alguien responsable que pueda brindarle la atención que merece.
- ◆ Es inhumano y contra la ley abandonarlos a su suerte en las calles.

Colaboración de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) y Carlos M. Carazo DVM, Director División de Zoonosis



"Me llamo Rayito y fui rescatado de las calles cuando era un bebé, ahora vivo muy feliz con mis nuevos padres adoptivos, especialmente mi mejor amiga, Naomi"

*"Si existe un hombre que pueda excluir alguna criatura de Dios de la protección, de la compasión y de la piedad, tendrías un hombre que actuaría igual con su prójimo".
San Francisco de Asís*

Esterilización de mascotas

- Los animales esterilizados son más cariñosos y exhiben menos problemas de comportamiento y temperamento.
- La esterilización de la hembra (extirpación quirúrgica de ovarios y útero) y del macho (castración—extirpación de los testículos) es una operación veterinaria efectuada con anestesia general. Ambos procedimientos requieren hospitalización mínima.
- La esterilización y castración puede reducir el riesgo de muchos problemas de salud como infección en la matriz, cáncer en los ovarios y glándulas mamarias en las hembras y problemas de la próstata y cáncer en los testículos en los machos.
- Los machos castrados son menos propensos a marcar territorio con orina, seguir hembras en celo y involucrarse en peleas.
- Esterilizar las hembras elimina los problemas asociados con el celo, que es dos veces al año en las perras y mensual en las gatas.
- Los animales se aparean por instinto y no por la necesidad de tener familia, por lo que es nuestra responsabilidad el control de su población. Las hembras no necesitan una primera parición para efectos de salud o la falacia de completar su maternidad.

Colaboración: Elizabeth Rivera, DVM, Carlos M. Carazo, DVM, Wilma Rivera, Directora de la OECA y The American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (ASPCA).

*"La grandeza de una nación y su progreso moral puede juzgarse por la forma en que sus animales son tratados"
Gandhi*

La Rabia

- ◆ La rabia es una enfermedad causada por un virus y afecta a los animales mamíferos y el hombre. El virus de la rabia se propaga por el sistema nervioso y si esta propagación no se detiene, irremediablemente causará la muerte de la víctima.
- ◆ La mangosta es el reservorio de la rabia en Puerto Rico. Otros vectores son el perro, el gato, la vaca y el caballo. Los ratones u otros roedores no transmiten la rabia.
- ◆ La rabia se transmite principalmente por medio de mordeduras de animales. La contaminación de heridas o membranas mucosas con saliva infectada tiene que considerarse como transmisión.
- ◆ Una persona que ha sido mordida por un animal debe lavarse la herida con mucha agua y jabón haciendo que el agua bien enjabonada penetre a toda la profundidad de la herida; luego debe ir al centro de Salud más cercano o a un médico privado para que este determine que debe hacerse.
- ◆ Asegúrese de que el profesional de la salud que trate la mordedura haga un informe de mordedura y lo someta al Departamento de Salud antes de 24 horas.
- ◆ El tratamiento pos-exposición a rabia es sumamente efectivo y seguro si se administra antes de que se manifiesten los síntomas en la persona. Una vez comiencen los síntomas no hay cura.



La mangosta es el Reservorio del virus de la rabia en Puerto Rico.

Colaboración: Carlos M. Carazo, DVM. Director División de Zoonosis. Departamento de Salud.